

I

1 tenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor
2 literal y que transcribo a continuación es el si-
3 guiente : " S E Ñ O R - N O T A R I O : - En el
4 Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sír-
5 vase insertar una de Transferencia de Participa-
6 ciones Sociales de la Compañía LINEAS AERONAVIERAS
7 DEL ECUADOR PANAGRA C. LTDA. , al tenor de las si-
8 guientes cláusulas : P R I M E R A . - C O M -
9 P A R E C I E N T E S . - Se presentan , por una
10 parte y en calidad de Cedente , el señor Capitán
11 Jorge Oswaldo Luzuriaga Samaniego , por sus pro-
12 pios derechos , conjuntamente con su cónyuge la -
13 señora María Augusta Astudillo Núñez quien concu-
14 rre para dar su consentimiento para la venta de -
15 novecientos noventa y ocho participaciones socia-
16 les de mil sucres cada una , de propiedad de su -
17 marido que es socio de la citada Empresa . Se pre-
18 senta también el señor Angel Fernando Jácome -
19 Karolys , soltero , en calidad de Cesionario , por
20 sus propios derechos . Todos los comparecientes ,
21 son ecuatorianos , domiciliados en Quito , mayo-
22 res de edad y hábiles cual en derecho se requiere
23 para contratar y obligarse . - A N T E C E D E N -
24 T E S . - a). La Compañía LINEAS AERONAVALES DEL
25 ECUADOR PANAGRA C. LTDA. , se constituyó mediante
26 escritura pública otorgada el cuatro de Julio de
27 mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario -
28 Doctor Rodrigo Salgado Valdez y fue inscrita en -



1 el Registro Mercantil el diez de Agosto de mil no-
2 vecientos ochenta y nueve . - b). El diecisiete de
3 Enero de mil novecientos noventa , se otorgó una -
4 escritura de cambio de denominación a LINEAS AERO-
5 NAVIERAS DEL ECUADOR PANAGRA C. LTDA. y Reforma de
6 Estatutos Sociales , ante el Notario Doctor Rodri-
7 go Salgado Valdez y fue inscrita en el Registro -
8 Mercantil el cuatro de Abril de mil novecientos -
9 noventa . - c). El diecinueve de Noviembre de mil
10 novecientos noventa , la Junta General Universal -
11 Extraordinaria de Socios de la Compañía , resolvió
12 por unanimidad autorizar la venta de novecientas -
13 noventa y ocho participaciones sociales de mil su-
14 cres cada una de propiedad del señor Capitán Jorge
15 Oswaldo Luzuriaga Samaniego , con todos sus dere-
16 chos y obligaciones a favor del señor Angel Fernan-
17 do Jácome Karolys , quien lo acepta , dejando cons-
18 tancia que la negociación se hace por valores a -
19 la par y que se cancela la totalidad de la nego-
20 ciación en efectivo . Se deja constancia también
21 que tanto cedente como cesionario son de naciona-
22 lidad ecuatoriana y que la cónyuge del cedente se-
23 ñora María Augusta Astudillo Núñez de Luzuriaga -
24 comparece a autorizar la transferencia de partici-
25 paciones que hace su marido a favor del señor An-
26 gel Fernando Jácome Karolys . - T E R C E R A . -
27 OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA . - Con los antece-
28

dentes expuestos , los comparecientes , en las ca-

lidades señaladas , elevan a escritura pública la

transferencia de participaciones sociales de la -

Compañía LINEAS AERONAVIERAS DEL ECUADOR PANAGRA

C. LTDA. , en concordancia con lo resuelto en la

Junta General, celebrada el diecinueve de Noviem-

bre de mil novecientos noventa . - Usted Señor -

Notario , se servirá agregar las cláusulas de es-

tilo y los documentos habilitantes necesarios -

para su validez . - Hasta aquí la minuta , la mis-

ma que esta firmada por el Doctor Jaime Viteri -

Romo , con Matrícula Profesional del Colegio de -

Abogados de Quito , Número Mil quinientos setenta

y ocho . - Para la celebración de la presente es-

critura pública se observaron todos y cada uno de

los preceptos legales del caso ; y , leída que -

les fue íntegramente a los comparecientes , por -

mí el Notario , se afirman y ratifican en todas y

cada una de sus partes ; y firman conmigo en uni-

dad de acto, de todo lo cual doy fe .- Firmado)

Jorge O. Luzuriaga S. .- Cédula de Identidad Nú-

mero: 17-0358781-4 . - Firmado) María Augusta A.

de Luzuriaga .- Cédula de Identidad Número : 11-

00600616 .- Firmado) Angel F. Jácome K. .- Cédula

de Identidad Número : 05-01001358 .- El Notario ,

Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - ----

A CONTINUACION

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES .-

I

Quito, 19 de Noviembre de 1.990

C E R T I F I C A D O

Yo, Patricio Galeano Rodríguez, Gerente y por tanto Representante Legal de la Compañía LINEAS AERONAVIERAS DEL ECUADOR PANAGRA C. LTDA., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías, CERTIFICO, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta Compañía celebrada el 19 de Noviembre de 1.990, autorizó por unanimidad la transferencia de 998 participaciones sociales de S/ 1.000,00 cada una, de propiedad del señor Capitán Jorge Oswaldo Luzuriaga Samaniego, por valores a la par, a favor del Sr. Angel Fernando Jácome Karolys con todos sus derechos y obligaciones, quien expresamente lo aceptó.

Patricio Galeano Rodríguez
Patricio Galeano Rodríguez
GERENTE

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de Diciembre de mil novecientos noventa



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

I

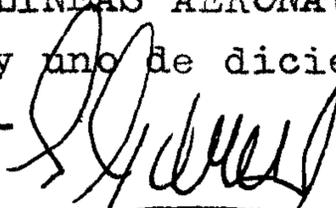
RAZON : Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Líneas Aeronavales del Ecuador Panagra C. Ltda. otorgada ante mí el cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, tomé nota de la Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía Líneas Aeronavieras del Ecuador Panagra C.Ltda. contenida en el presente instrumento .- Quito, a siete de Diciembre de mil novecientos noventa .-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.



Con este fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 1623 de Diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve a fs 3021 vta tomo 120 y No. 561 de cuatro de Abril de mil novecientos noventa a fs 971 tomo 121 correspondiente a la constitución de la compañía "LINEAS AERONAVALES DEL ECUADOR - PANAGRA C LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a Diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa.-EL REGISTRADOR.- El No. 561 de 4 de abril de 1989 corresponde al Cambio de Denominación de la compañía "LINEAS AERONAVALES DEL ECUADOR PANAGRA C.LTDA." por "LINEAS AERONAVIERAS DEL ECUADOR PANAGRA C.LTDA." Quito, a Veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa.-EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

